



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

CIRCULAR EXTERNA No.1-2020

Señores

COMUNIDAD EDUCATIVA, OPERADORES DE SERVICIOS, PROVEEDORES Y CIUDADANÍA EN GENERAL

Bogotá D.C.

REF: INFORMACIÓN SOBRE CANALES VIRTUALES DE COMUNICACIÓN CON COMPUTADORES PARA EDUCAR

Respetados señores:

A propósito de la declaratoria de emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional, mediante el Decreto 385 del 12 de marzo del 2020, por causa del COVID –19, así como las medidas adoptadas para hacer frente al virus (coronavirus), Computadores para Educar informa que los canales virtuales dispuestos para recibir las solicitudes, comunicaciones, PQRs y en general cualquier documento que requiera radicarse en la entidad, sin que sea necesario el desplazamiento a las respectivas oficinas, son los siguientes:

Línea informativa gratuita nacional: 01-8000-949596. Se atiende y orienta sobre todas las solicitudes relacionadas con la competencia de la Entidad.

Mesa de Ayuda Técnica: 01-8000-919275. En esta línea se atienden las solicitudes o notificaciones de daños de los equipos entregados por Computadores para Educar a las sedes educativas.

Correo: info@cpe.gov.co. En este correo se reciben las solicitudes, cartas, comunicaciones, PQRs y en general cualquier documento dirigido a la Entidad.

Correo: facturaelectronica@cpe.gov.co. En este correo se reciben las facturas electrónicas de los proveedores para cobro a la Entidad.

Ayuda en línea (chat): <https://cpe.conalcenter.com/mibew/chat?l>. Se atiende en línea a las personas que tienen solicitudes o necesitan orientación sobre algún servicio prestado por la Entidad.



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

Whatsapp: 3166585748. Se orienta sobre los servicios de carácter general que presta Computadores para Educar.

Correo de notificaciones judiciales: iquintero@cpe.gov.co. Aplica para recibir correos de notificaciones del orden judicial y de las entidades de control.

Estos canales de contacto pueden ser usados por los beneficiarios de Computadores para Educar (sedes educativas públicas de Colombia) y por la ciudadanía en general para que omitan el desplazamiento hasta la oficina y los centros de la entidad, como CENARE.

Adicionalmente, a través de la web institucional y las redes sociales que se relacionan a continuación, podrán obtener información acerca de la Entidad:

www.computadoresparaeducar.gov.co

Twitter: @CompuParaEducar

Facebook: CompuParaEducar

Instagram: CompuParaEducar

En todos los casos, es importante que el interesado relacione sus datos de contacto para hacerle llegar la respuesta respectiva.

Computadores para Educar está comprometido con la atención permanente a través de estos canales, con el fin de preservar la salud de sus beneficiarios y de la ciudadanía en general que los consulte.

Cordialmente,

Original firmado por:

MANUEL DOMINGO ABELLO ÁLVAREZ

Secretario General

Computadores para Educar

Proyectó: Nelly Estrada López

Revisó: Juliana Inés Quintero Martínez, Jefe Oficina Jurídica
Natalia Ángel Vásquez, Asesora de la Dirección Ejecutiva